

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
PERIODO 2021**

GUATEMALA, ENERO, 2021

ÍNDICE

INTRODUCCION	1
MISION DE LA UDAI	2
VISION DE LA UDAI	2
OBJETIVOS	2
OBJETIVOS GENERALES	2
OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
METAS	3
POLITICAS	3
ESTRATEGIAS	3
RECURSOS	4
INSUMOS	5
TIPOS DE AUDITORIA	5
AUDITORIA FINANCIERA	5
AUDITORIA DE GESTION	5
AUDITORIA INFORMATICA	5
EXAMEN ESPECIAL	5
OTRAS ACTIVIDADES	6
APROBACION DE PAA	6
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	6
ANEXOS	8

INTRODUCCION

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización; ayuda a cumplir los objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control y dirección.

La Unidad de Auditoría Interna –UDAI-, es la responsable de evaluar permanentemente todas las operaciones contables, financieras y administrativas de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, la creación legal de la Vicepresidencia de la República nace al amparo del título VII, disposiciones transitorias y finales; capítulo único disposiciones transitorias y finales de los artículos 182 al 192 Capítulo III. Así como el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, así como la estructura de control interno y la calidad del gasto de la institución. Además, debe velar por el cumplimiento de las normas, lineamientos y recomendaciones en materia contable, administrativa y financiera.

Es también uno de los componentes del Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG-, cuyo Órgano Rector del Control Gubernamental, es la Contraloría General de Cuentas –CGC-, de quien emana la normativa en materia de control gubernamental para todos los entes del sector público no financiero de la República de Guatemala; de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 y el Acuerdo Gubernativo A-119-2011 de la Contraloría General de Cuentas, así mismo Normas de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio del Acuerdo Número A-09-03 y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI-GT-, según Acuerdos Números A-075-2017 y A-107-2017, emitidos por la Contraloría General de Cuentas, asimismo en Acuerdo Número 69-2007 de fecha 26 de junio de 2007 de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

El Plan Anual de Auditoría –PAA-, es el documento que describe la estrategia general del trabajo que desarrollará la Unidad de Auditoría Interna, para evaluar las actividades, procesos, operaciones y resultados producidos por las Secretarías, Direcciones y Unidades, de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

Dicho plan está elaborado de acuerdo con los objetivos, políticas y prioridades de la Vicepresidencia de la República, así como los lineamientos y metodologías

establecidos por la Contraloría General de Cuentas, como Órgano Rector del Control Gubernamental, con el propósito de contribuir con la eficiencia y eficacia en las operaciones.

MISION DE LA UDAI

Somos el ente de control interno, que preserva su independencia, manteniendo una evaluación permanente del control interno de la institución, así como del examen planificado de todas las operaciones contables, presupuestarias, financieras y administrativas, haciendo énfasis en la detección y control de riesgos por medio de proceso que se evalúen, para la transparencia de los recursos patrimoniales de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

VISION DE LA UDAI

Constituirse como la Unidad de control administrativo-financiero confiable, realizando una labor independiente, objetiva de aseguramiento y consulta, que contribuya a la optimización de los procesos y el uso de los recursos de la Vicepresidencia de la República; y promover constructivamente la gobernanza económica, eficaz y eficiente, a través de informes de auditoría con mayores estándares de calidad, en observancia de la normativa vigente y complementada con capacitación continua del personal que la integra.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Que la Unidad de Auditoría Interna cuente con un instrumento estratégico que permita evaluar en forma permanente y objetiva, la estructura de control interno, las operaciones financieras y administrativas de la Vicepresidencia de la República; con el propósito de identificar potenciales áreas de riesgo, proponer alternativas que fortalezcan el control y promuevan la eficiencia y eficacia de los procesos internos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar en forma permanente la observancia de las leyes, reglamentos, normativas y políticas a que está sujeta la institución, con el objetivo de asegurar

la correcta ejecución de los procesos administrativos y financieros.

- Verificar la autenticidad y buen estado de los bienes patrimoniales, a fin de salvaguardarlos y velar por el buen uso de los mismos.
- Evaluar las operaciones determinando la eficacia y eficiencia de su ejecución.
- Promover la capacitación continua del personal de la Unidad de Auditoría I n t e r n a .

METAS

De acuerdo a los recursos con que cuenta la Unidad de Auditoría Interna de la Vicepresidencia de la República, las estrategias y políticas adoptadas, se ha programado para el año 2021 las siguientes acciones de trabajo:

Se realizarán 16 exámenes de auditoría, segmentados de acuerdo a su naturaleza, en:

- Auditorías Financieras
- Auditorías de Gestión
- Exámenes Especiales
- Actividades Administrativas
- Auditoría de Informática

POLITICAS

Para el 2021, se han diseñado políticas que tienen como propósito la optimización de los recursos disponibles de la UDAI, brindando una mayor cobertura y así lograr mejores resultados, siendo estas políticas de control, las siguientes:

- Realizar evaluaciones en forma permanente o cíclica en las áreas administrativas u operaciones que presenten criterios de importancia relativa o riesgos inherentes como: Caja y Bancos, Nóminas de sueldos, Compras Institucionales, Almacén, Contratos e Inventarios.
- Generar informes preliminares de auditoría, que serán discutidos oportunamente con los jefes responsables de las áreas auditadas, con el fin de superar a la brevedad las posibles deficiencias detectadas.
- Mejorar la calidad técnica del personal que integra la UDAI, a través de capacitación continua.
- Las solicitudes de revisión emanadas de la autoridad superior, tendrán atención prioritaria sobre las auditorías planificadas en el presente documento.

ESTRATEGIAS

Con el propósito de facilitar el cumplimiento del PAA 2021, se estarán adoptando las siguientes estrategias:

- Las decisiones de selección de áreas para los exámenes de auditoría, se realizarán tomando en cuenta los criterios de materialidad y estructura presupuestaria.
- Para el aseguramiento de la calidad de las auditorías que se practiquen, se ejercerá una supervisión de todas las fases, lo que incluye desde la planeación, hasta la comunicación de resultados.
- Se mantendrá un programa de verificación de las recomendaciones de auditoría, a través de constantes monitoreos y auditorías de seguimiento.
- Mantener el interés de parte de las autoridades superiores, sobre el trabajo que realiza la UDAI, a través de informes que agreguen valor a los procesos y operaciones que realiza la institución.

RECURSOS

Para la realización de las auditorías planificadas, se necesita de los recursos siguientes:

- Recurso Humano

Actualmente la UDAI se integra con tres (3) personas, las que se consideran suficientes para cumplir con la ejecución del PAA 2021; cuya integración es la siguiente:

Un (1) Director de la Unidad de Auditoría Interna

Un (1) Auditor de la Unidad de Auditoría Interna

Un (1) Asesor

- Recurso Físico

La UDAI necesita de espacio físico en donde se constituyan las oficinas que a la vez permitirán custodiar y evaluar la información suministrada por las áreas sujetas de auditoría.

- Recursos Tecnológicos y otros

Tres (3) equipos de cómputo completos con acceso a internet.

Una (1) impresora láser.

Una (1) fotocopidora.

Un (1) destructor de papel.

Tres (3) líneas telefónicas.

Tres (3) escritorios.

Tres (3) sillas secretariales.

Tres (3) sillas de esperas.

Dos (2) archivos de cuatro gavetas.

Tres (3) archivos robot.

Una (1) credenza.

Una (1) librera.

INSUMOS

Para el desarrollo de las actividades programadas, se requiere de insumos tales como: papel bond tamaños carta y oficio, tóner para impresora, lapiceros, folders plásticos, archivadores, entre otros; disponibles según los recursos presupuestados asignados para la compra de los mismos.

TIPOS DE AUDITORIA

Esta Unidad de Auditoría Interna, de conformidad con las funciones que le competen, realizará los siguientes tipos de auditorías durante el período 2021, las cuales están establecidas los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019.

AUDITORIA FINANCIERA

A través de este tipo de auditoría se evaluará el presupuesto institucional, en sus aspectos más relevantes, como los niveles de ejecución, soporte documental, calidad del gasto, ejecución de cuotas financieras; así como también la revisión a otras operaciones de tipo financiero.

AUDITORIA DE GESTION

Se evaluará la organización, funciones y procesos de operaciones importantes que estén ejecutando las distintas divisiones de la institución, a efecto de promover la eficiencia y efectividad de las mismas.

AUDITORIA INFORMATICA

Constituyen evaluaciones a las actividades y organización de la Unidad de Informática, con el objeto de establecer las medidas de seguridad adoptadas, recursos tecnológicos y lo apropiado de su organización

EXAMEN ESPECIAL

Estos exámenes estarán enfocados a la revisión de aspectos limitados a cuentas específicas, especialmente por cambios de personal ejecutivo o responsable de administración de valores: y, otros exámenes a requerimiento de la autoridad

superior.

OTRAS ACTIVIDADES

Se refiere aquellas actividades que complementan la actividad que realiza la Unidad de Auditoría Interna, las cuales no están contempladas dentro del cronograma de actividades pero que requieren de una cantidad de tiempo específico y necesario de los integrantes de la UDAI. Dentro de estas actividades se estiman programas de capacitación continua para el personal de auditoría, el asesoramiento permanente que la UDAI presta a las diferentes áreas de la institución, así como a las dependencias adscritas o relacionadas a la Vicepresidencia de la República que la soliciten.

APROBACION DE PAA

Conforme lo requieren las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y el Acuerdo Interno A-119-2011, de la Contraloría General de Cuentas, se presenta el proyecto de Plan Anual de Auditoría para su aprobación de la autoridad r e s p e c t i v a .

El Plan Anual de Auditoría, debidamente aprobado por la autoridad superior (Vicepresidente de la República), deberá ser entregado a la Contraloría General de Cuentas, por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental, para las Unidades de Auditoría Interna –SAG-UDAI-.

El sistema de Auditoría Gubernamental está constituido por los principios, políticas, normas, metodologías y procedimiento para ejercer el control externo posterior y concurrente aplicado a través de la práctica de los diferentes tipos de auditoría, que permiten determinar si la ejecución presupuestaría está sustentada y orientada a la atención y ejecución de los programas y proyectos que identifiquen con claridad la interrelación que existe entre las políticas públicas, los planes estratégicos y los planes operativos del gobierno.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Se dará seguimiento a las recomendaciones contenidas en informes de la Contraloría General de Cuentas y de la Unidad de Auditoría Interna.

El Plan Anual de Auditoría (PAA) 2021, incluye el seguimiento a las recomendaciones que se presenten en los informes de auditoría, tanto de la

Contraloría General de Cuentas como de la Auditoría Interna Institucional, con el propósito de comprobar que los responsables de las áreas auditadas, adopten justo a tiempo las recomendaciones indicadas en los informes correspondientes.

ANEXOS